



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Conforme al Decreto 599 de 2013; en su capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, modificado por el Decreto 622 de 2016; se reúnen las entidades que conforman el Comité SUGA, el día 12 de julio de 2018, en la sala de juntas de la Dirección Jurídica a las 07:30 horas, con los delegados de las entidades que firman el acta.

DESARROLLO DE LA REUNION.

SECRETARIA DE GOBIERNO: Se saluda y da la bienvenida a los delegados asistentes del Comité SUGA. Se informa a los asistentes los siguientes puntos a tratar:

1. Revisión de compromisos
2. Festival Rock al Parque 2018. Entidad Invitada Idartes.
3. Línea de tiempo permanente y ocasionales.
4. Evento Juegos Centroamericanos y del Caribe competencia ecuestre
5. Puntos varios

TEMA 1. REVISIÓN DE COMPROMISOS

De acuerdo a compromisos establecidos en reuniones anteriores se tienen:

- 1.1 ***"Cumplimiento de acuerdos de entidades con Idiger para la entrega de información y actualizar los manuales y planes tipo."***
IDIGER. Diana Pérez: Hasta el momento policía no nos ha remitido la documentación. Sigue pendiente.
MEBOG. Int. Yimmy Sánchez: Si nosotros colocamos lo que dice la Ley, ahí si nadie va a poder realizar eventos en Bogotá, porque la carga presupuestal se va a incrementar. Hagamos una mesa de trabajo para definir esos manuales.
IDIGER. Diana Pérez: Es definir realmente lo que se va a pedir a los organizadores. Hay variables que va a modificar esos prototipos, pero es información que ustedes tienen.
Hacemos una nueva reunión y revisamos la información con policía.
- 1.2 ***"Remitir observaciones al proyecto de decreto modificatorio del 599"***
SEC. CULTURA. Martha Reyes: Recordar a Secretaría de Salud y a Bomberos para remitir la constancia de publicación del proyecto de decreto.

TEMA 2. FESTIVAL ROCK AL PARQUE

IDARTES:

Agradecer el espacio que nos dan en el Comité Este es un evento distrital que es el más grande que se desarrolla en Bogotá, a cargo de nosotros.

Año tras año hacemos la evaluación del evento para mejorar las condiciones, y hemos evidenciado un tema complejo que se desarrolla en el PMU del evento, la necesidad es que se evalúe en días previos y con las condiciones que se requiere. El tema en sí, es el cierre de la calle 63 en sus dos calzadas.

El aforo del evento se tiene para 60 o 70 mil personas, con tres escenarios, y una sola calzada no garantiza el ingreso y salida de los asistentes al festival, adicional a la gente que circula por la calle 63. En pro de la seguridad, junto con policía hemos visto la necesidad de cerrar las dos calzadas para garantizar la ubicación del muro para ingreso del público. Hacerlo con tiempo se puede informar a los ciudadanos a través de la Oficina de Prensa de la



entidad y de la Alcaldía Mayor, y hacer una comunicación más precisa y certera del Festival, contando con la autorización de la Secretaría de Movilidad.

Con los cierres podemos garantizar los recursos para hacerlo con tiempo y no en el desarrollo del evento y reducir los riesgos a las personas asistentes y las personas que están en la zona.

La instalación de los muros como filtros se hace basándonos en la experiencia de Hip Hop al Parque del año pasado, eliminando los prefiltros y embudos y teniendo un solo punto de control en el muro de contención, reduciendo sustancialmente los problemas que se presentaban en años anteriores. El proceso de requisa y controles por parte de policía fue bastante efectivo. Al tener una sola calzada cerrada también genera mezcla de flujo vehicular y peatonal, aumentando el riesgo.

En la evaluación del evento Hip Hop al parque de los últimos años, se evidencia que el año pasado no se colapsaron los filtros. En años anteriores siempre ha sido necesario el cierre total de la vía.

Esta es la solicitud que tenemos.

SEC. SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Para Salud es inquietante, y veo con extrañeza de no permitir el cierre de la 63. En años anteriores se presentó un problema de salud a la salida del evento, con una persona lesionada que terminó siendo atendida en el perímetro del evento con una lesión delicada, por no tener el cierre de la vía. A raíz de eso se ha contemplado el cierre total de la vía, y se ha presentado a Movilidad la sustentación adecuada para realizar el cierre y no sabemos por qué últimamente se ha cambiado esa óptica.

Para Secretaría de Salud es bastante viable que se permita ese cierre total. A pesar de que nosotros no somos entidad que evalúa el tema de filtros, se evidencia que las vallas no son un elemento adecuado para el control y el muro lo soluciona, pero eso lo evalúa las entidades respectivas.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

Desde el punto de vista de seguridad es entendible la solicitud que están haciendo, pero hay que entender que un evento no solo es seguridad, también es tema de movilidad. El cierre de la 63 en su calzada norte, impacta negativamente y de una forma drástica la movilidad del sector, de la zona y de la ciudad.

Cuando se ha realizado la implementación de esos cierres, en los estudios que hemos hecho, la movilidad de la ciudad es afectada, en especial del corredor que lleva al aeropuerto. En este orden de ideas, la Secretaría no está en actitud de negar de entrada esta solicitud; simplemente, si se va a solicitar, pedimos a todos los organizadores, ya sean privados o públicos, entregar un estudio de tránsito con todos los requerimientos que esto implica: toma de información de campo, hasta presentar modelación que contemple y analice la viabilidad o las afectaciones que tenga este cierre.

En los planes tipo que presentamos a Idiger, para la elaboración de las cartillas, por instrucción del Sr. Secretario, no tenemos contemplado el cierre de la calzada norte, porque no puede ser un plan tipo, al menos desde el punto de vista de Movilidad. Los requerimientos son claros, si la solicitud se va a mantener, se debe presentar un estudio de tránsito claro, no solamente la modelación y los estudios moviculares, sino con una propuesta clara y específica, y en los horarios de afectación, sean claros, para que podamos socializar esto con el Sr. Secretario, que es el último que toma la decisión para el cierre de la calzada norte, al menos autorizándolo previamente.

Que el cierre se haga en PMU, pero de manera previa esos son los requisitos. Si por PMU es necesario hacerlo, como organizadores, deben tener los elementos necesarios para implementar los cierres.



IDIGER. Ing Carlos Torres:

No tenemos competencia en los cierres, pero buscamos que el generador del riesgo asuma sus propios riesgos, y está reconociendo el riesgo, para que lo tengan en cuenta.

IDARTES:

De la afectación de la 63 que ustedes han estudiado, y como entidades del Distrito, podemos aprovechar esto para evaluar el impacto que genera sobre la vía. Lo importante que la ciudad como el evento puedan coexistir ese fin de semana. Nosotros vamos a adelantar con lo que comentó el ingeniero Ipus y solicitaremos la documentación que está soportando esos cierres.

Nosotros no tenemos los recursos para hacer el cierre sobre las 10 am en PMU, porque tenemos que contratar los recursos bajo unos requerimientos de las entidades, no podemos tener más de las cosas que me piden los planes de emergencia o cómo soportarlos.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

Nosotros no hacemos modelaciones, sino seguimientos

BOMBEROS. Sandy Ibañez.

Me parece importante que, como entidades, no podemos pedirles a los organizadores que cuenten con algo que no le estamos pidiendo y no tomar decisiones en PMU. Hago un llamado para que revisemos, porque al final termina en decisión del PMU por temas de seguridad humana y físicas.

Cuando nosotros hacemos los cierres viales, hay un problema grande, ya que no estamos informando a la ciudadanía con tiempo sobre estos cierres, no hay un plan de información pública, en donde realmente es más traumático para la ciudadanía llegar al punto y no saber de esos cierres. Si la ciudadanía sabe, y más que es un fin de semana, buscan otras alternativas de movilidad.

Esto conduce a que la responsabilidad sea por decisión del PMU, y la congestión del tráfico se dio por decisión del PMU. Es un análisis de la totalidad de las condiciones de riesgo que se presentan en las aglomeraciones de alta complejidad.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

No estamos diciendo que no vamos a avalar, simplemente se está pidiendo que se cumpla con unas condiciones y hablamos con el Sr. Secretario y presenten la documentación como debe ser.

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

La posición de la Policía Metropolitana de Bogotá ha sido de mantener los cierres. Revisamos el histórico de los dos eventos de ciudad. El año pasado la autoridad de tránsito por orden del jefe de servicio implementó los cierres, luego llegaron los compañeros de la Secretaría de Movilidad en moto y buscaron desautorizar la orden del jefe de tránsito, levantando los muros. Basado en el histórico, estos cierres se deben dar.

Aunque la ciudadanía tiene el derecho de la libre locomoción, hay que tener una clara ponderación de los derechos, y no podemos pasar por encima el derecho a la vida. Nosotros somos reiterativos con el organizador del evento para que radique con el cierre de las dos calzadas de la 63.

A la comunidad le genera problemas la falta de información sobre el cierre. Los problemas que se ha tenido con la comunidad es por la falta de conocimiento de los cierres.



Con las carreras atléticas ya tienen conocimiento de los cierres. En la reunión de seguridad que vamos a tener, queda claro que debe ir el cierre de las dos calzadas. También nos reunimos con Salitre Mágico, que tienen la mayor afectación con el cierre.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Ya está la información dada por parte de las entidades de lo que ha sucedido en años anteriores y desde la Secretaría de Gobierno, que desarrolla la secretaría técnica de los PMU, vemos que no es razonable que en el evento desde la primera reunión empezar a hacer cambios o trabajar para dar solución a algo con afectación a la comunidad. Como integrante del PMU no vamos a asumir esa responsabilidad sabiendo que se solicitó en reuniones previas y debe haber una planeación, no podemos llegar a improvisar. Cualquier situación que se presente, los directamente afectados somos los que estamos presentes en el PMU, y no vamos a asumir una responsabilidad, ya que se ha debatido con mucho tiempo de antelación y realmente se requieren esos cierres de acuerdo a los antecedentes.

Como conclusión, que Idartes revise la solicitud que está haciendo Movilidad para que se avalen el cierre de las dos calzadas de la calle 63. Adicionalmente, de acuerdo a la solicitud que hicimos en PMU previo realizado el día martes en Idiger, es que se realicen varias reuniones de seguridad con la presencia de Alcaldía Local, no solamente por el cierre de la vía, sino también de lo que pueda pasar en el evento.

Este es un evento de ciudad, y debemos respaldar al Alcalde Mayor, esto no es un evento privado es de Idartes como entidad del Distrito. Los dos únicos eventos donde pedimos que se revise el tema son Rock al Parque y el de Hip Hop al Parque. Los otros eventos que se realizan en el Parque, excluyendo las carreras atléticas, estamos buscando que no afecten la vía y se empiece a utilizar espacio interno del Parque. Me preocupa que al ser un evento del distrito, que cualquier situación que se presente, afecta la imagen del Alcalde Mayor y es lo que debemos revisar por parte de todas las entidades. Así mismo, mitigar la afectación a la comunidad, informando con tiempo sobre los cierres.

SEC. CULTURA. Martha Reyes:

Pregunto a Movilidad, si hay alguna otra entidad que haya hecho este estudio sobre la afectación de la vía. Para tomarlo como base, en el sentido de colaboración entre entidades del Distrito, además, los costos son bastante altos.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

Hasta el momento no, porque no hemos avalado el cierre de la calzada norte, a excepción de las carreras atléticas.

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Es un evento de ciudad con un organizador que va a pedir conceptos, que tienen un antecedente. No hay posibilidad, con el principio de corresponsabilidad, tener un análisis de antecedentes, con la solicitud de las entidades aquí presentes, sea una alternativa a ese estudio que piden. Como estamos acá para acciones preventivas en busca de la seguridad y vida de los asistentes, buscar otras alternativas y le pidan otro tipo de análisis, basado en los antecedentes y el principio de coordinación, y vemos buena voluntad de la entidad distrital que quiere buscar evitar accidentes y traumatismos mayores.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

La Secretaría de Movilidad no está tratando de impedir la realización del evento y tenemos claro que es un evento de ciudad y en muchas ocasiones hemos colaborado con eventos de ciudad. En este momento no puedo decir lo que podemos hacer, sino lo que está escrito. Hablaré con mis superiores para que ellos definan la línea a seguir. Lo que hicimos con el Papa, hay unos estudios y que deben solicitar.

IDARTES:



Desde Idartes tenemos un documento modelo que actualizamos cada año y nos falta información y análisis de motorizados y no motorizados y es complejo hacerlo en tan poco tiempo.

Establecer una reunión puntual con Movilidad para revisar esas condiciones y empezar a trabajar en los documentos que se requieren y poder cargar en el Suga un documento que soporte realmente y que se solucione en una sola corrección con el estudio que requieren

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

Yo siempre los atiendo ya sea por teléfono o directamente. Hasta que hable con los directivos, no podemos reunirnos.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Seguir en comunicación con Movilidad para revisar esos requisitos.

TEMA 3. LÍNEA DE TIEMPO PERMANENTES Y OCASIONALES

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Con el ajuste de línea de tiempo de SUGA tuvimos una llamada de Cine Colombia. Ellos radicaron la solicitud de permanente, yo revisé la norma para proceder en la negación de los cuatro días y efectivamente en el 569 hay dos líneas de tiempo; una para las aglomeraciones generales, en el artículo 6, y la otra que está en el artículo 11, para habilitación de escenarios de artes escénicas. Una es de 15 días hábiles y la otra de 30 días. Yo procedí a negar a los 4 días como menciona el 599 y Cine Colombia se molestó, ya que en la diagramación en el Suga aparece 30, y las entidades tienen una dinámica de 30 días. Ellos son muy juiciosos en el cumplimiento de términos y dicen que las entidades no alcanzan a entregar conceptos en 10 días.

Van a presentar el recurso, mencionando que ellos entregaron todo a tiempo y que las entidades son las demoradas.

Yo hablé con Idiger para mirar que se podía hacer, si quitar el tema de ocasionales y permanentes en el Suga. El 569 no habla de una línea de tiempo para permanente. La norma es esa. El recurso de reposición de Cine Colombia se vence el lunes 16 de julio.

Traigo a la mesa para que todas las entidades aclaren esto, que los permanentes son de 15 días y colocar los conceptos en definitivos. Faltan varias entidades. Si no cumplen poner el no cumple en el definitivo. Lo importante, es que no sea por falta de cumplimiento por parte de las entidades. Tenemos que pronunciarnos y tenemos un sustento real y legal para decirle a Cine Colombia sobre la negación. Esto mientras sale la modificación del 599 y tener la línea de tiempo de 30 días.

BOMBEROS. Sandy Ibañez.

Uno de los problemas que se evidencian en el decreto 622, es que eliminó el tema de permanentes. No se sabe por qué se tuvo esta equivocación, si fuimos muy claros en las mesas de trabajo, que era importante mantenerlo.

Para nosotros como entidades técnicas hacer una evaluación de permanente en 3 o 4 días es imposible, por eso siempre se han manejado dos líneas de tiempo. Inclusive se estaba manejando con 18 días hábiles. Tenemos que buscar una solución, pero no que las entidades técnicas tengamos que dar una respuesta en 3 días. Es algo anti técnico.

En varios comités se ha hablado del error del 622, tenemos que mirar las salvedades que da el 599.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:



Nosotros ya dimos respuesta de manera positiva.

SEC. SALUD. Dr. Francisco Pérez:

El dilema se presenta por en Contencioso Administrativo y había una dualidad en la respuesta. Por eso nosotros estábamos respondiendo como un ocasional, pero teniendo en cuenta los 18 días hábiles. El sistema lo está manejando como ocasional, y al tercer día nos cierra la posibilidad.

Yo creo que para el lunes podemos tener esos conceptos listos.

IDIGER. Diana Pérez:

Loren nos informó sobre la línea de tiempo; en el sistema aparece Línea de Tiempo Habilitación de escenarios / Permanentes con asterisco y abajo se relaciona lo del artículo 11 de la resolución 569, que menciona la habilitación de escenarios. Si hay un juego de palabras y retirar permanente y aclarar que es para habilitación de escenarios. La palabra la quitamos; primera solución. Y la de arriba queda Línea de Tiempo Aglomeraciones de Público, con la aclaración de la norma. Es un arreglo técnico.

No ha sido claro el tema de permanente, aunque está en la normativa. Cuando hablé con Loren y nos remitió copia del oficio, el Ingeniero Carlos Torres dio la instrucción de sacar los conceptos el día viernes sea favorable o no.

Si vamos a manejar una línea de tiempo como ocasional, y los tres días no son suficientes para el análisis de una carga de 16 sugas y requiere una visita, a pesar de que tenemos otros diez días. Hay que revisar esa situación ya que no podemos sacar un concepto negando por no haber ido a la visita.

Debe quedar claro que no existe el permanente. Cine Colombia tiene aglomeración de público, catalogado como especial.

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

Mientras no tengamos el nuevo decreto, nos debemos pegar a la norma, de la que hay. El 622 dejó solamente como aglomeración de público.

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar:

No podemos analizar 16 estudios, que fue lo que radicaron. Lo que se puede hacer es dar un alcance a los estudios anteriores, ya que no han modificado.

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

Lo que pedimos es que desde Jurídica hacerle un llamado fuerte a Cine Colombia por la transmisión de los partidos en las salas de cine. No es lo mismo convocar a la proyección de una película de estreno, a convocar a la proyección de un partido de fútbol. Ellos pidieron servicio de policía.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez.

Yo espero tener los conceptos para el lunes, solo tengo dos personas.

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Yo le informo a Cine Colombia para que el lunes radique la carta del recurso, mencionando los conceptos de las entidades, de acuerdo a lo tratado en esta reunión del Comité.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez.

Quería recordar que en reuniones anteriores habíamos pedido que Angélica redactara un párrafo para el tema de Parques de Atracciones que van por el 1225 y Centros Comerciales, que van por establecimientos de comercio, Ley 1801, y evitar que radiquen en el Suga, y que todas las entidades lo tengamos claro.



Ya con ese párrafo, sabiendo que es un parque de atracciones, que bajo el artículo 12 de la 1225 está establecido estos requisitos, si bien es cierto que hay que radicar un plan de emergencias, lo debe hacer únicamente ante Idiger, que es el único que revisa esos planes de emergencia. Como Bomberos va a emitir su concepto que es de seguridad humana y de protección contra incendios, esos son los documentos que deben presentar ante la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría de Gobierno.

Solicito nuevamente para que, desde Asuntos Locales, con Angélica, redacten este párrafo.

TEMA 4. EVENTO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE COMPETENCIA ECUESTRE

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Evento que se realizará el 21 de julio, en el Parque de la Florida, registro 391 en el SUGA. Me informa el empresario, o la persona que está tramitando el permiso, que este evento considera que no es de alta, porque no evidencia la variable que lo clasifique de alta.

La información que dí, es el manejo que debe dar para solicitar cambio de complejidad, de acuerdo a lo tratado en Comité Suga del 5 de octubre de 2017, y oficiar a la entidad técnica respectiva para que haga la revisión, pero debe hacerse con las primeras correcciones. La entidad técnica debe hacer la justificación para el cambio de complejidad.

Quería saber si esto se hizo para realizar el cambio de complejidad. El Comité Suga no es la entidad competente.

SEC. SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Ellos tuvieron un acercamiento con nosotros para saber cuál es la variable que genera un evento de alta complejidad. Nosotros hicimos la recomendación dependiendo del evento y distribución de recursos.

IDIGER. Ing Carlos Torres:

Nosotros informamos que el sistema es uno solo, es una plataforma, que funciona prácticamente con una auto declaración. Se dio respuesta diciendo que eso es lo que arrojó el sistema.

IDIGER. Diana Pérez:

Las variables que están en el Suga ya los tenemos claros y sabemos cuál es la ponderación. Inclusive, ellos hicieron dos pruebas, para ver si se podía bajar de complejidad y quedó igual de alta. Se pensó que era el parque, pero se tuvo otro evento en el mismo sitio y quedó de media.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Teniendo en cuenta que se revisó por las entidades técnicas, se mantiene de alta

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Ambiente que esté atento con este evento ya que tienen animales

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar:

No podemos oficiar nosotros ya que Idpyba es separado de la Secretaría y tienen su propia competencia, no está adscrita.

SEC. CULTURA. Martha Reyes:

Pienso que para que puedan conceptuar deben apoyarse en la entidad adscrita.

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.



Ustedes deben requerir al Idpyba por ser entidad adscrita a la Secretaría de Ambiente para que conceptúen sobre este evento, y ustedes lo adjuntan a su concepto.

TEMA 5. PUNTOS VARIOS

5.1 EVENTO RACIS-NO

SEC.GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Se va a realizar un gran evento de ciudad organizado directamente por el Secretario de Gobierno, va a venir el Alcalde Mayor, posiblemente el presidente electo; y se presenta Choc Quib Town. Se remitió comunicación a las entidades sobre el evento. No se incluyó en el Suga debido a que la fecha estaba pendiente por definir por parte del Alcalde y el Secretario y se definió para el 25 de julio y no alcanzamos a radicar en el Suga, pero se está cumpliendo con todo. La presentación es de 3 de la tarde a 9 de la noche. Se llama lanzamiento de la campaña contra el racismo, RacisNo.

Lo que se quiere es que haya concepto de las entidades y disparar el sistema distrital de emergencias.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez.

Lo que hemos hablado con respecto a eventos con las mismas características, con presentaciones artísticas, se le ha dado otro tipo de manejo. Nosotros como entidades no podemos emitir conceptos, incurriendo en un error gravísimo cuando no hay un radicado en Suga. Lo ha dicho la Dra Adriana con otros eventos, que se maneje como político y se active el Sistema distrital de emergencias. No podemos meternos en un lío jurídico.

Es claro que las entidades vamos a venir a hacer una verificación, se pueden hacer recomendaciones verbales. Lo que se puede hacer es una mesa técnica, donde nos muestran el documento a las entidades, como tema preventivo, y activamos el sistema distrital.

IDIGER. Ing Carlos Torres:

En la conceptualización del marco de actuación, donde están las instancias de coordinación, es claro que en las emergencias hay cuatro instancias de coordinación: la primera a través de las centrales de radio; dos, a través de los puestos de mando unificado, que se realizan directamente en terreno; tres, el Centro de Operaciones de Emergencias; y, por último, el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo.

Lo que se hizo fue hacer que los eventos de Seguridad y emergencias, se utilicen las mismas instancias de coordinación, pero es claro que siempre el que convoca es el Director del Idiger, previa solicitud de la entidad respectiva, dependiendo del evento.

Se solicita que se active el COE siempre en esas situaciones, y se invita que volvamos a la instancia de tener un PMU en campo, y el COE se utiliza cuando la seguridad de Bogotá si puede verse afectada. El PMU debe ser de emergencias y no de aglomeraciones.

SEC.GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Entonces tenemos las siguientes conclusiones: va a haber un PMU de emergencias convocado por Secretaría de Gobierno. Vamos a tener una mesa de trabajo, donde nuestro operador logístico nos presenta un plan para mostrarlo a ustedes y reducir los riesgos.

Cuando tengamos el PEC, convocamos la mesa de trabajo.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:



Dimensionar la cantidad de gente que asistirá y los cierres viales que van a tener para esa actividad. Solamente pasar un oficio a Movilidad.

SEC. SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Hay que hacer un PEC y nosotros hacemos las recomendaciones.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez.

Independiente del evento, el organizador debe tener un plan de emergencia con unas condiciones mínimas de seguridad. Es un tema de responsabilidad del organizador en este caso.

SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:

Como se evidencia que es un evento grande y requiere cierre de vías, le enviamos unos planos para ubicar unos pasacalles y tener cierres viales

SEC. SALUD. Dr. Francisco Pérez:

Me preocupa que de acuerdo a los artistas se pase el tope estimado de 2000 personas. Si no tenemos un control preciso de lo que van a tener, los recursos de salud pueden ser insuficientes. Deben proyectarse de acuerdo a los artistas y nosotros hacer las sugerencias.

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

Definir las características del evento y luego establecer el operador logístico, y a través de Loren nos informen. Entre más pronto tengamos la reunión con el operador logístico mucho mejor. Cuando acompañamos estos eventos no emitimos orden de servicio, se hace el mismo día del evento.

SEC.GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Yo les estaré enviando correo electrónico informando del operador y la citación a reunión.

SEC. CULTURA. Martha Reyes:

Pregunta si ya tiene registro Pulep y pagaron Sayco y Acimpro.

OFICINA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ya están liquidados y tenemos los recibos, y se está emitiendo la resolución para el pago.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Cualquier inquietud con Loren Chaves

5.2 EVENTOS TYRONA

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

Todos conocemos el anuncio que dio un empresario de eventos y hablé directamente con ellos, y corresponde a una reingeniería de la empresa Prisa en Colombia, ya que no estaba dando los resultados esperados.

Una de las mayores complejidades es la desbandada de eventos por el difícil trámite para realizar eventos en la ciudad. Mosquera y Chía ya se está llevando evento y debe haber un análisis al respecto por parte de la Secretaría de Cultura.

He tenido varias quejas de organizadores privados con respecto a la política nuestra, por policía, en el cierre de aglomeraciones, ya que es visible que, por parte del Distrito, se han desarrollado con el cumplimiento de los requisitos, y aun así no las impedimos, sino que las apoyamos y acompañamos. No podemos tener doble rasero. Los pocos que radican en el Suga son los que más le exigimos.



Como función del Comité es definir las políticas a desarrollar con los eventos. Dos, si vamos a permitir realizar los eventos al Distrito, debemos tener el mismo rasero con los demás organizadores.

Con la nueva norma, la policía no va a estar en los eventos. Pero cuál es la política del Distrito en la parte tributaria con estos eventos que se van de Bogotá.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez.

No podemos ir al extremo de que, si un organizador radicó, toca admitirle todo.

SEC. CULTURA. Martha Reyes:

Nosotros hemos comunicado a nuestras entidades, desde varias instancias, pero siguen haciéndolo. A nosotros se nos sale de las manos.

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

El Comité SUGA se queda corto ante estos eventos, muchos son de ciudad, hay eventos que se desbordan. Acercamiento con Secretarios, que debe revisarse.

El Ministerio de Cultura sabe de esta situación, y va a tener una reunión con el Dr. Casas, para que se tomen acciones.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

La reunión del Ministerio de Cultura debe ser con el Alcalde Mayor. Los oficios que salen del Comité no los están atendiendo.

SEC. CULTURA. Dr. Jaime Rudas:

Una de las funciones de la Secretaría es verificar el cumplimiento de la Ley 1493, que es la Ley de Espectáculos Públicos. Hay una reunión con las entidades que realizan la ejecución de la Ley, que somos Cultura, Gobierno y Hacienda. Hay otra reunión con todo el sector que tiene que ver con espectáculos públicos. El 31 de julio se va a desarrollar esa reunión.

De Gobierno asiste una persona donde informa de los eventos autorizados y también cómo se está promoviendo los espectáculos públicos en la ciudad.

El Ministerio si nos ha hablado de la preocupación de que los espectáculos se están yendo de Bogotá.

SEC. GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Lo más probable es que asista la Dra Adriana y ella decide quién la acompaña.

5.3 DEROGATORIA ACUERDO 20.

BOMBEROS. Sandy Ibáñez.

Bomberos al igual que Idiger, estamos asistiendo a reuniones para el tema de la derogatoria del Acuerdo 20. Uno de los temas tratados fue de la evaluación que estamos haciendo sobre aforo en espacios abiertos con una norma para construcciones.

Bomberos hizo el análisis y con esta modificación no lo incluiría. Planeación pregunta si se puede hacer la aclaración en alguna norma donde diga que, en espacios abiertos, la norma a aplicar son los índices de ocupación, o bajo qué norma vamos a trabajar, o si vamos a utilizar los índices que dice la norma nacional. Es una solicitud de Planeación si se puede incluir en el nuevo decreto o en los manuales.



En la verificación de los manuales, esta fórmula que hay sea omitida y se va a llegar a unos acuerdos para sitios abiertos y sea aplicado. Para escenarios cerrados sigue igual a nivel nacional.

Hay ciertas variables que debemos trabajarlas de la mano. Bomberos trabaja los aforos con la norma, Idiger lo hace con la fórmula que está en los manuales. Planeación Distrital son los únicos que pueden modificar esa norma.

Hay que verificarlo jurídicamente si se puede hacer y mediante qué objeto.

SEC. CULTURA. Martha Reyes:

Que nos mande la redacción. En el manual se puede explicar.

SEC.GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Se va a reglamentar en guía, no por decreto.

5.4 PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA LEY 1801

SEC. CULTURA. Martha Reyes:

Sabemos que está en trámite un proyecto de ley estatutaria que la Policía y la UNGR y que está en revisión de las entidades de la nación y nos preocupa bastante que llegue a modificar nuestro proyecto de decreto.

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

La ley 1801 tiene una excequibilidad provisional, que no fue de fondo sino de forma, la nueva ley quiere subsanarlo, pero viene con los mismo, en cuanto a Policía. Pensaron en Bogotá, en cuanto a aglomeraciones.

Voy a tratar de conseguir el contenido en cuanto al tema policial. Buscar con la UNGR con la Secretaría Técnica del Comité, un oficio donde se haga ver lo que estamos desarrollando en el Distrito y que nos de información de cómo va ese proyecto, para ajustar la normatividad distrital que se está trabajando.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona: Queda como compromiso.

5.5 ACTIVACIÓN COE PARA 7 DE AGOSTO

SEC.GOBIERNO. DIR JURÍDICA. Loren Chaves.

Llegó ayer un comunicado de la Presidencia de la República solicitando que se active COE para el 7 de agosto. Se requiere saber quién lo activa.

MEBOG. Int. Yimmy Sánchez:

Las delegaciones de otros países llegan dese días antes, para tenerlo en cuenta. No es un tema solo de Plaza de Bolívar, hay convocatorias para manifestar.

IDIGER. Ing Carlos Torres:

Ayer tuvimos la reunión sobre el 20 de julio, y estaban delegados de las 4 fuerzas, cuando me llamaron de presidencia se explicó el funcionamiento del COE y que sería mejor con un PMU. Ellos manifiestan que los jefes de estado requieren un esquema especial de seguridad y piden cosas grandes. *El compromiso que quedamos es hacer dos reuniones en particular, una con salud y otra con Movilidad, las cuales deben adelantarse la otra semana el día viernes 27 de julio.*

SIENDO LAS 10:30 AM TERMINA LA REUNIÓN DE COMITÉ SUGA



EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Cumplimiento de acuerdos de entidades con Idiger para la entrega de información y actualizar los manuales y planes tipo.	Policía.	Inmediato
2	Redactar párrafo sobre parque de atracciones y centros comerciales, para incluirlo en el aplicativo Suga.	Angélica Ballesteros-Subs. De Asuntos Locales	25 julio/18
3	Elaborar oficio a la UNGR solicitando	Secretaría Técnica Comité SUGA	25 julio/18
4	Remitir la constancia de publicación del proyecto de decreto modificatorio del 599 de 2013.	Secretaría de Salud y Bomberos	Inmediato

Elaborada por: Jesús Antonio Corona Ardila

Fecha de la próxima reunión: 25 de julio de 2018

Lugar de la próxima reunión: Por establecer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIA URBES SOCIAL - DÍA JUEVICA
 FECHA: JUHO 12 DE 2018 LUGAR: Sala Juntas DÍA JUEVICA
 OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITE SUBA
 HORA DE INICIO: 8:00PM. HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 PM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACION			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Jesús Coronado Medina			X			X		SDB - DCDS	jesus.coronado@gobiernobogota.gov.co	3387000	
Sandy Ibarra		X				X		URECOS - GA2	Sbarra@pmbogota.gov.co	313431962	
DIANA C. PÉREZ COLOMBE		X				X		IDIGER - AGLORIEBAC	dlopez@idiger.gov.co	316412743	
Martha Reyes Raybillo					X			SCRD - OAS	marthareyes@scr.gov.co	3294870	
Yvims Rodas		X				X		SCRD - SIC	yvims@scr.gov.co	300371651	
FRANKLIN PÉREZ STIGANUS		X				X		SRS - SDEIRED	franklin.perez@sr.gov.co	3138417852	
Thomny Zamora						X		IDARETES	thomny.zamora@idaretes.gov.co	3101608461	
Joen Chaves						X		IDB-D Surdica	joen.chaves@idb.gov.co	3017164437	
Diego Xelmas						X		IDARETES	diego.xelmas@idaretes.gov.co	3166949133	
Carlos E. Torres B.	X					X		IDIBER.	ctorales@idiber.gov.co	3232080370	



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Stefanny Barato Tafur						X	Ssc J - Dirección de Segu	Stefanny Barato Tafur Scy.gov.co	3102044412	
Mónica M Apolinar						X	ODA - RUIDO	monic.mapolinar@go.gov.co	31175936	
Osca Norberto Torres Gaviria						X	SDM - DAI	osipos@movilidadbogota.gov.co	36444400 Ext 1211	
Yimy Sandra Bernal							Policia Nacional	yimy.sandra@com.policia.gov.co	3158929113	
Anigre Perez BARRASA						X	SD6 - S6L	Anigre.Perez@go.gov.	3123176636	
Angélica Balbontén						X	SD6 - S6L	angelica.balbonten	3006413373	